



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-

Quillón, Junio de 2025

AUDITORIA OPERATIVA DECRETOS DE PAGO MES DE MAYO 2025.

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los Decretos de Pago, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de los Decretos de pago, que han sido observados por la Dirección de control Interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo:

Durante el mes de mayo la Dirección de Control Interno, reviso la cantidad de 546 Decretos de Pago aproximadamente, provenientes del Departamento de Administración de la Educación, Departamento de Salud Municipal, y directamente de la Municipalidad, siendo observados los siguientes decretos de pago:

D.P	DEPARTAMENT O	DETALLE	MONTO	OBSERVACION	SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO
316 / 2025	Educación	Factura	\$1.604.265.-	Error en proceso administrativo	SI
317 / 2025	Educación	Factura	\$4.014.000.-	Error en proceso administrativo	SI
320	Educación	Factura	\$4.018.785.-	Error en proceso administrativo	SI



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-

/ 2025					
325 / 2025	Educación	Factura	\$2.318.000.-	Error en proceso administrativo	SI
326 / 2025	Educación	Factura	\$1.425.000.-	Error en proceso administrativo	SI
327 / 2025	Educación	Factura	\$1.139.962.-	Error en proceso administrativo	SI
328 / 2025	Educación	Caja Chica	\$1.356.828.-	Error en proceso administrativo	SI
329 / 2025	Educación	Factura	\$3.110.496.-	Error en proceso administrativo	SI
338 / 2025	Educación	Factura	\$1.753.650.-	Error en proceso administrativo	SI
339 / 2025	Educación	Factura	\$2.840.913.-	Error en proceso administrativo	SI
340 / 2025	Educación	Factura	\$5.730.500.-	Error en proceso administrativo	SI
348 / 2025	Educación	Factura	\$4.447.311.-	Error en proceso administrativo	SI
349 / 2025	Educación	Factura	\$1.255.542.-	Error en proceso administrativo	SI



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-

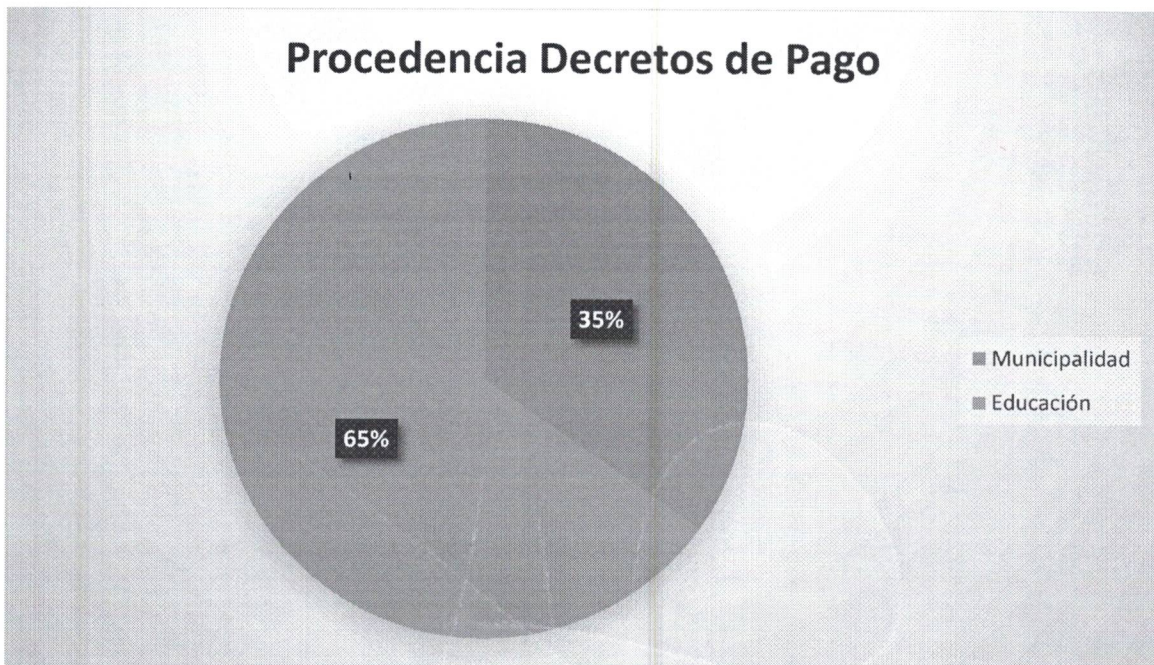
1.058 / 2025	Municipalidad	Factura	\$2.300.000.-	Error en proceso administrativo	SI
1.032 / 2025	Municipalidad	Factura	\$357.000.-	Error en proceso administrativo	SI
397 / 2025	Educación	Caja Chica	\$290.130.-	Error en rendición	SI
435 / 2025	Educación	Caja Chica	\$299.642.-	Error en rendición	SI
1.220 / 2025	Municipalidad	Factura	\$2.370.230.-	Error en proceso administrativo	SI
1.122 / 2025	Municipalidad	Factura	\$3.500.001.-	Error en proceso administrativo	SI
1.159 / 2025	Municipalidad	Factura	\$178.500.-	Error en proceso administrativo	SI
1.185 / 2025	Municipalidad	Factura	\$81.700.000 .-	Error en proceso administrativo	SI
1.173 / 2025	Municipalidad	Factura	\$81.760.000 .-	Error en proceso administrativo	SI
1.251 / 2025	Municipalidad	Factura	\$514.080.-	Error en proceso administrativo	SI
TOTAL			\$208.284.835.-		



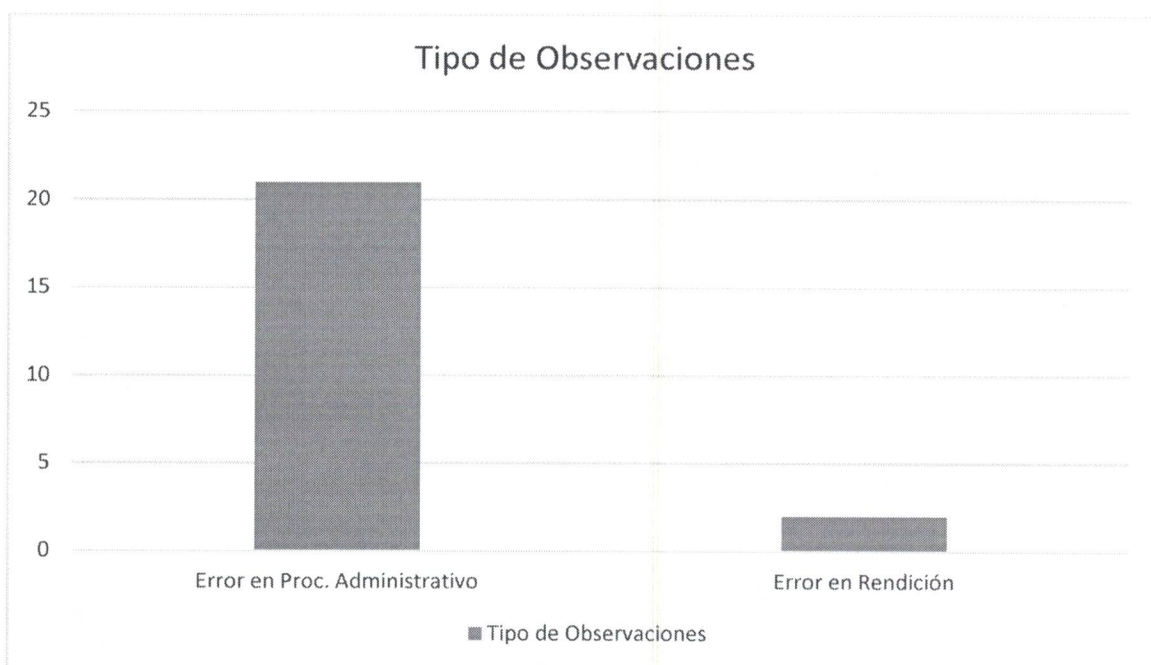
**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

De los 546 decretos de pagos ingresados a la Dirección en el mes de mayo, se encontró un 4.21% de falencias, equivalente a 23 decretos de pagos.

Departamentos Implicados en las observaciones de decretos de pago que contenían alguna falencia:



Tipo de Observación





**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.**
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-

De lo anterior, se puede desprender, que, durante el mes de mayo, la Dirección de Control Interno, ha observado diversos Decretos de Pago, por un monto de **\$208.284.835.-** pesos, que, de una u otra manera, contenían alguna falencia, en el proceso administrativo de pago.

Lo anterior, es informado de manera oportuna a la Dirección de Administración y Finanzas, o a la Unidad de Finanzas correspondiente (DAEM o DESAMU), para la subsanación de los vicios detectados, cuando aquello fuere posible.



DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO